

RIO GALLEGOS, 11 SEP 2008

VISTO:

La Nota N° 266/08 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma eleva nómina de los integrantes del Coro Coral que se trasladaran en el vehiculo Mercedes Benz Sprinter, a la ciudad de Puerto Madryn, a fin de participar en la actividad "Madryn canto 2008-07-05- Edición XIII" entre los días 18 al 21 de Septiembre del corriente año;

QUE por Disposición N° 425/08 se autorizó la creación del Programa Institucional "Canto Coral UARG";

QUE asimismo se estableció que esta unidad de gestión se haría cargo del traslado de los integrantes del Coro Coral para participar del citado evento;

QUE se hace necesaria realizar gestiones pertinentes para registrar la cobertura del seguro respectivo;

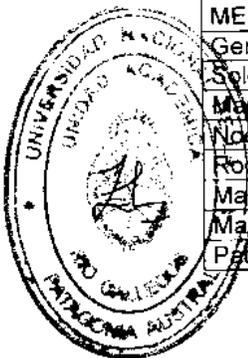
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes del Coro Coral entre los días 18 al 21 de Septiembre del corriente año, a la ciudad de Puerto Madryn, a fin de participar en la actividad "Madryn canto 2008-07-05- Edición XIII", según el siguiente detalle.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento	P. Madryn - R.G.
Bianca del Valle BARRERA	13.641.232	01/07/59	Ida
Barbara BARRÉS	27.377.190	02/12/79	Ida y vuelta
Santiago F. CONTRERAS BARRESI	45.792.676	16/07/04	Ida y vuelta
Natalia Pamela DIAZ	32.003.745	25/02/86	Ida y vuelta
Martha Beatriz FERRO	16.124.661	14/09/62	Ida y vuelta
Susana ECHANDI	26.429.731	24/03/78	Ida y vuelta
Amaro GONZALEZ GONZALEZ DE MESA	Pas.9381358A	09/11/66	Ida
Gerardo Tomas LUCERO	25.043.635	24/03/76	Ida y vuelta
Soledad MASSARO	29.439.574	02/04/82	Ida y vuelta
Marcos MONZON	23.665.211	16/01/74	Ida y vuelta
Nidia Elena OLMEDO	31.667.811	11/06/85	Ida y vuelta
Rodolfo SARACO	36.719.609	05/04/92	Ida y vuelta
Maria Fernanda TUÑON	24.336.357	01/07/75	Ida y vuelta
Marcel DE GOBBI	14.219.814	07/03/60	vuelta
Patricia ROMERO	14.656.972	08/02/62	vuelta



ES POSIBLE VER EL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS 11 SEP 2008

441



///-2-

ARTICULO 2º.- AFECTAR el vehiculo Mercedes Benz Sprinter para el traslado de los mismos.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Secretaria de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



*Zulma Isabe Lizarralde*  
Dra. Zulma Isabe Lizarralde  
Directora de Departamento Ca.  
Exactas y Naturales  
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N°

441

EMISSA  
Río Grande, Argentina, 2009

 Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.